



**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META AIM**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia para la Infraestructura del Meta ajustado bajo Resolución No 235 de 2020, hay insuficiencia de personal, que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION AL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSION PARA LA ELABORACION DEL PLA MAESTRO DE REORDENAMIENTO FISICO Y FUNCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E EN EL DEPARTAMENTO DEL META., que apoyara a la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos y se contratara bajo las condiciones del Proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSION PARA LA ELABORACION DEL PLA MAESTRO DE REORDENAMIENTO FISICO Y FUNCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E EN EL DEPARTAMENTO DEL META con número 2024005500269.

La presente certificación, se expide en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios del Decreto 1068 de 2015, el cual indica que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal suficiente de planta o con el grado de especialidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se expide en Villavicencio el día 5 de noviembre de 2025.

Cordialmente,

BLANCA LUCIA LOPEZ CASTAÑO
Dirección Administrativa


Elaboró: Maricela Cruz A.
Técnica Administrativa T.T.H.H

